



Ministerio de Turismo

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

684

BUENOS AIRES, 06 JUN 2012

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829, su reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que DYS TRAVEL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-68842167-1, Legajo N° 9701 CUDAP-STN 184/12010, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "DYS TRAVEL", con licencia Definitiva 480/98 del 15 de Diciembre de 1998, modificado por Disposición N° 476 del 29 de octubre de 2010 por ampliación de instalaciones, ha solicitado cambio de domicilio comercial.

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 919/10, 964/10 y 1613/2011.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE  
GESTION DE CALIDAD TURISTICA  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reconócese cambio de domicilio comercial a DYS TRAVEL S.R.L. CUIT N° 30-68842167-1 habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE



Ministerio de Turismo

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "DYS TRAVEL" Legajo N° 9701, sito en AV. CORDOBA 836 - PISO 3 - OFICINA 303 (1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reemplazo del anterior en calle AV. CORDOBA 836 - PISO 8 - OFICINAS 802 Y 804 (1054), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 3°.- Registrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION N° 684

Dr. Gonzalo Casanova Ferro  
Director Nacional de Gestión de Calidad Turística  
Ministerio de Turismo

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

CECILIA ALVAREZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVA

CECILIA ALVAREZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVA